- e) Plazo de entrega: Treinta días a partir de la fecha de la firma del contrato.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

# 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 66.879,70 € (I.V.A. incluido) financiado con fondos FEDER.

#### 5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación, según art. 36.1 del T.R.L.C.A.P.

# 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Equipamientos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfonos: 924-007781. 924-007715.
- e) Fax: 924-007774.

Así mismo, se podrá consultar y obtener toda la documentación en la página web: www.juntaex.es/consejerias/ect/sgt/equipamientos/equipamientos.html

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14 horas del día anterior a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
- 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:
- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- la Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

- 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. De los posteriores actos se indicará la fecha, igualmente, en el Tablón de anuncios.
- e) Hora: 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

# II.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a I de marzo de 2004. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2004, sobre notificación de la Resolución de expediente administrativo sancionador relativo a la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en Navalmoral de la Mata.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente administrativo sancionador que se específica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.

n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero de 1999).

#### ANEXO

Expediente número: FM 1/02.

Asunto: Notificación de Resolución del procedimiento administrativo sancionador relativo a una emisora de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con modulación de frecuencia en Navalmoral de la Mata.

Denunciado: D. Andrés José Paz Hernández (D.N.I. 76.124.884-J). Tipo de responsabilidad: Solidaria con D. Javier Ubaldo García Aceituno (D.N.I. 53.108.006-V).

Último domicilio conocido: C/ Cádiz, 17, Jaraíz de la Vera (Cáceres).

# Hechos imputados:

- Realización de actividades en el ámbito de las telecomunicaciones, en concreto de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, careciendo del correspondiente título administrativo habilitante, siendo éste legalmente necesario.
- La negativa y la obstrucción a ser inspeccionados.

Tipificación de la infracción:

- Artículo 79.4 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de las Telecomunicaciones. Infracción muy grave.
- Artículo 80.5 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones. Infracción grave.

#### Sanción:

- 3.500 euros por la negativa y la obstrucción a ser inspeccionados.
- 2.500 euros por la realización de actividades en el ámbito de las telecomunicaciones, en concreto de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, careciendo del correspondiente título administrativo habilitante, siendo éste legalmente necesario.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien ser impugnada directamente

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se hace saber que el texto íntegro de la presente Resolución se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Dirección General de Telecomunicaciones y Redes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología; C/ Romero Leal, 30, Mérida.

Mérida, a 20 de febrero de 2004. El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL.

# CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de febrero de 2004, sobre notificación de Resolución administrativa.

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en el Expediente de Protección nº 209/06.03 a Doña Florencia Nicoleta Mutti, por carecer de domicilio conocido, se requiere al mismo para que se persone en la Dirección General de Infancia y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008801, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 17 de febrero de 2003. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

# ANUNCIO de 23 de febrero de 2004, sobre notificación de Resolución administrativa.

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en el Expediente de Protección nº 92/00.06 a D. José Valencia Barragán, por carecer de domicilio conocido, se requiere al mismo para que se persona en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 23 de febrero de 2004. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.